
 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTA DE TERMINACIÓN (EJECUCIÓN FINAL) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO	GC-F-12
		VERSIÓN	12
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA	22/05/2025
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103

FECHA DE ACTA:	30 DE DICIEMBRE DEL 2025	ACTA N°	004
-----------------------	--------------------------	----------------	-----

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
N° DE CONTRATO	02332-2025/ CO1.PCCNTR.8355793	FECHA CONTRATO	22/09/2025
NOMBRE CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.526.863 expedida en Bucaramanga		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIAL PARA APOYAR A LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA REALIZACION DE CAMPAÑAS EN CONOCIMIENTO Y REDUCCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CRISTIAN LEONARDO SANTOS DUARTE		
CARGO DEL SUPERVISOR	TECNICO OPERATIVO		
OFICINA GESTORA	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS, O HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 (LO QUE PRIMERO OCURRA).	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A
VALOR DEL CONTRATO	(\$5.866.666,66)	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25/SEPTIEMBRE/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14/DICIEMBRE/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

REGISTROS PRESUPUESTALES			
REGISTROS INICIALES			
N° DE CDP	25-03858	FECHA DE EXPEDICIÓN	Septiembre 18 de 2025
N° DE RP	25-04835	FECHA DE EXPEDICIÓN	Septiembre 24 de 2025
REGISTROS ADICIONALES (si aplica)			
N° DE CDP	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A
N° DE RP	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			SURA	PROTECCION	POSITIVA
Noviembre	2025-12-22	4635234608	\$ 178.800	\$228.900	\$ 34.900

	ACTA DE TERMINACIÓN (Ejecución Final) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO	GC-F-12
		VERSIÓN	12
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA	22/05/2025
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103

diciembre	2025/12/30	4636120843	\$ 178.800	\$228.900	\$ 34.900
-----------	------------	------------	------------	-----------	-----------

PÓLIZA DE GARANTÍAS (si aplica)		
NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL		
TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA PAGO
DEPARTAMENTAL		PAGO POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA CUENTA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	25/09/2025 AL 14/12/2025)

OBSERVACIONES SUPERVISOR DEL CONTRATO
<p>Describe brevemente la situación o N/A.</p>
<p>Que, en atención a lo estipulado por el inciso 4 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 que señala: “ARTÍCULO 60.- De Su Ocurrencia y Contenido (...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, por lo tanto, será competencia de cada supervisor suscribir la respectiva acta de terminación – ejecución final de cada contrato a su cargo.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado y con sus actividades designadas correspondientes al periodo cumplido de ejecución (señalar periodo). 25/09/2025 AL 14/12/2025</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El SUPERVISOR del contrato revisó, verificó, aprobó y suscribió los diferentes informes de actividades que surgieron desde el inicio de ejecución del contrato, haciendo constar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las actividades designadas por el periodo cumplido de ejecución. Por lo cual, se entiende pertenecerle a esta Acta dichos informes. 2. Las partes acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual, no hay lugar a consignar observaciones ni objeciones. 3. Se deja la salvedad que el contratista de este contrato de prestación de servicios estuvo afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales de su elección, con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo. (Si aplica) 4. El SUPERVISOR del contrato verificó que el CONTRATISTA cumplió con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, por el periodo cumplido de ejecución.



**ACTA DE TERMINACIÓN (Ejecución Final)
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO	GC-F-12
VERSIÓN	12
FECHA	22/05/2025
TRD	103

OFICINA DE CONTRATACIÓN

PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

5. El CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, de común acuerdo, dan por terminado el presente contrato y declaran estar a paz y salvo una vez la Tesorería del Municipio efectuó el pago de los valores adeudados por valor de 1.466.666.66 resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato N° 02332-2025/ CO1.PCCNTR.8355793 de fecha 22/09/2025, comprometiéndose la OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO > a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.
6. Que, de conformidad a la circular **No. 006 de fecha 22 de mayo de 2025**, la Dra. **Diana Milena Vila Flórez**, en su calidad de Jefe de Contratación del Municipio de Floridablanca, en uso y ejercicio de sus competencias delegadas mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero del 2024, delega a partir del día veintidós (22) de mayo de 2025, las actas de terminación/ejecución final de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión serán suscritas únicamente por el supervisor del contrato y por el contratista.

En consecuencia, las partes manifiestan entender y estar de acuerdo que el balance final de la ejecución de este contrato es el siguiente:

BALANCE FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.866.666,66	N/A
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A	N/A
PRIMER PAGO		\$2.200.000
SEGUNDO PAGO		\$2.200.000
TERCER PAGO		\$1.466.666.66
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (si aplica)		\$0
TOTAL (sumas iguales)	\$5.866.666,66	\$5.866.666,66


Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de terminación (ejecución final) por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, 30 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025>.

CRISTIAN LEONARDO SANTOS DUARTE
TECNICO OPERATIVO

Supervisor

MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO
Contratista

Proyectó: CRISTIAN LEONARDO SANTOS DUARTE– Supervisor
Revisó: Maria Fernanda Gonzalez-Abg CPS OGAMR

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	OBLIGACIÓN CONTRAIDA	CÓDIGO	GMFP- F- 07
		VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	28-Agosto-2019
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	FECHA APROB	2/01/2024
		TRD	900

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE COMPLETO	MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO						
C.C. O NIT	91.526.863 expedida en Bucaramanga						
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	3012703573						
VALOR COBRADO	\$ 1.466.666.66						
PERIODO DEL VALOR COBRADO	DÍA:25	MES:11	AÑO:2025	—	DÍA:14	MES:12	AÑO:2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO :

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA INICIO DEL CONTRATO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	02332-2025/ CO1.PCCNTR.8355793	DÍA:25	MES:09	AÑO:2025

CDP: 25-03858	FECHA: Septiembre 18 de 2025	RP: 25-04835	FECHA: Septiembre 24 de 2025
----------------------	-------------------------------------	---------------------	-------------------------------------

CDP ADICIONAL:	FECHA:	RP ADICIONAL:	FECHA:
-----------------------	---------------	----------------------	---------------

OBJETO CONTRACTUAL:
 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIAL PARA APOYAR A LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA REALIZACION DE CAMPAÑAS EN CONOCIMIENTO Y REDUCCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA

ENTIDAD BANCARIA	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.			
NÚMERO DE CUENTA	1332000623	AHORROS	<input checked="" type="checkbox"/>	CORRIENTE

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO "CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA" ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.

CONTROL DE SUPERVISIÓN

NOMBRE SUPERVISOR	CRISTIAN LEONARDO SANTOS DUARTE		
CARGO SUPERVISOR	TECNICO OPERATIVO		
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA:30	MES:12	AÑO:2025

CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] "DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO".

FIRMAS RESPONSABLES



MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO
 RESPONSABLE DEL TRÁMITE



CRISTIAN LEONARDO SANTOS DUARTE
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ Y APROBÓ
 OFICINA DE RADICACIÓN Y
 DIGITALIZACIÓN

NÚMERO DE RADICADO

No. Folios:

Fecha: _____
 Hora: _____



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE SUPERVISOR
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OFICINA DE CONTRATACIÓN

PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO

GC-F-15

VERSIÓN

07

FECHA ELAB

Febrero-2016

FECHA APROB

02/01/2024

TRD

103-14

No. DE CONTRATO	02332-2025/ CO1.PCCNTR.8355793	FECHA DE CONTRATO	22/09/2025
NOMBRE CONTRATISTA	MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.526.863 expedida en Bucaramanga		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIAL PARA APOYAR A LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA REALIZACION DE CAMPAÑAS EN CONOCIMIENTO Y REDUCCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CRISTIAN LEONARDO SANTOS DUARTE		
CARGO DEL SUPERVISOR	TECNICO OPERATIVO		
OFICINA GESTORA	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO		
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	25-11-2025 AL 14-12-2025		
VALOR A PAGAR	\$ 1.466.666.66		
DANDO CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, SE RELACIONAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PERÍODO DE EJECUCIÓN:			
No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/SOPORTE
1.	Apoyar en la participación de campañas para el manejo del riesgo de desastres en el Municipio de Floridablanca.	LA SIGUIENTE ACTIVIDAD YA SE REALIZO EN EL TRASCURSO DE CONTRATO	N/A
3.	Brindar acompañamiento en actividades de aglomeración masiva de público, que sean requeridas la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	LA SIGUIENTE ACTIVIDAD YA SE REALIZO EN EL TRASCURSO DE CONTRATO	N/A
4.	Apoyar en la realización de visitas y acompañamiento logístico con los técnicos y profesionales en las Inspecciones técnicas oculares con el fin de evitar los desastres en el municipio de Floridablanca.	LA SIGUIENTE ACTIVIDAD YA SE REALIZO EN EL TRASCURSO DE CONTRATO	N/A
5.	Apoyar en depurar, clasificar, escanear y ordenar el archivo en forma consecutiva y cronológica de los diferentes procesos adelantados por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo (Gestión Documental) de las visitas, actas e informes realizados por esta dependencia	FECHA: 25 y 26 de noviembre del 2025 ACTIVIDAD REALIZADA: Se brindo apoyo en la oficina de archivo central con el fin de depurar, clasificar, escanear y ordenar el archivo en forma consecutiva y cronológica de los diferentes procesos adelantados por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo (Gestión Documental) de las visitas, actas e informes realizados por esta dependencia.	Evidencia fotográfica
6.	Hacer entrega en medio	Se realiza entrega por medio	EVIDENCIA



**Alcaldía Municipal de
Floridablanca**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE SUPERVISOR
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

OFICINA DE CONTRATACIÓN

PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO	GC-F-15
VERSIÓN	07
FECHA ELAB	Febrero-2016
FECHA APROB	02/01/2024
TRD	103-14

	magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus funciones (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según la TRD vigente	magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida	ELECTRONICA
7	Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Floridablanca, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos	Me comprometo de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Floridablanca, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos	N/A
8	Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato.	Se brindo apoyo en las diferentes respuestas solicitadas en la oficina y en la generación de oficios respecto a las visitas realizadas en los diferentes barrios por orden del supervisor del contrato	EVIDENCIA ELECTRONICA

ANEXOS: Especificar el tipo de anexo: Actas, procedimientos, formatos, PDF, Excel, fotografías

OBSERVACIONES SUPERVISOR DEL CONTRATO

Descripción breve de la situación o N/A

Se reunieron el SUPERVISOR del contrato y el CONTRATISTA con el fin de revisar, verificar y aprobar las actividades realizadas por el contratista durante el cumplimiento de este periodo de ejecución. En consecuencia, el suscrito SUPERVISOR se sirve CERTIFICAR que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades designadas en este periodo de ejecución, las cuales, se relacionan en la presente Acta; así como también, de cumplir con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, por este periodo de ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día 30 DE DICIEMBRE DEL 2025.

**CRISTIAN LEÓNARDO SANTOS DUARTE
TECNICO OPERATIVO
SUPERVISOR DEL CONTRATO**

**MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO
C.C. No. 91.526.863 expedida en Bucaramanga
CONTRATISTA**

Floridablanca, Santander

Señores:

Alcaldía de Floridablanca

Oficina de contabilidad

Asunto: Relación de pago de Estampillas – Periodo 25 de noviembre del 2025 al 14 de diciembre del 2025

Respetados señores,

Por medio de la presente, me permito relacionar el pago correspondientes a las estampillas del periodo comprendido entre el 25 de noviembre del 2025 al 14 de diciembre del 2025, los cuales fueron realizados de manera extemporánea respecto a la fecha de presentación de la cuenta de cobro.

A continuación, se detallan los conceptos y valores cancelados:

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL		
TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA PAGO
DEPARTAMENTAL	2026-01-05	2502600001765

Adjunto los comprobantes de pago correspondientes para su revisión y registro.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO

Contratista

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda



Recibo N°
2502600001765

Contribuyente

Trámite		CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION	
PRO HOSPITAL		\$29.300	
PRO UIS		\$29.300	
Total		\$58.600	
Ordenanza 012		\$5.860	
Total a Pagar		\$64.460	

Fecha de Expedición 2026/01/05 Fecha Limite de Pago 2026/01/13
Con destino a: Alcaldía de Floridablanca

Contribuyente		Tipo de Doc. C.C.	Número 91526863
Nombre	MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO		
Dirección		Teléfono	
Municipio		Departamento	



(415)7709998038639(8020)02502600001765(3900)0000000064460(96)20260113

VALOR TOTAL CONTRATO 5.866.666
 FECHA CONTRATO 22/09/2025
 VALOR ORDEN DE PAGO 1.466.666
 NUMERO ORDEN DE PAGO 3
 VALOR BASE 1.466.666
 NRO. CONTRATO 8355793
 BANCO DE OCCIDENTE 96002
 RECAUDO CODIGO BARRAS ***
 10:27:16 2026/01/05 Normal 659
 7709998038639 64,460.00 U
 34490789 64,460.00 EF

Referencial :02502600001765
 Referencia2 :
 TGD ESTAMPILLAS

Trámite

Trámite		CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION	
Con destino a:	Alcaldía de Floridablanca		
Tipo de Doc.	C.C.	Número:	91526863
Nombre:	MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO	Dirección:	Teléfono:

Recaudo de Estampillas Recibo N°
2502600001765

VALOR TOTAL CONTRATO	5.866.666	PRO HOSPITAL	\$29.300
FECHA CONTRATO	22/09/2025	PRO UIS	\$29.300
VALOR ORDEN DE PAGO	1.466.666	Total	\$58.600
NUMERO ORDEN DE PAGO	3	Ordenanza 012	\$5.860
VALOR BASE	1.466.666	Total a Pagar	\$64.460
NRO. CONTRATO	8355793		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91526863	NÚMERO PLANILLA:	4635234608	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CLL 4 A 16 - B 50	TELÉFONO:	6191636	DÍAS DE MORA:	7	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995228104
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/22		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 0	\$ 227.800	\$ 1.100	\$ 0	\$ 228.900
SUBTOTALES:										\$ 227.800	\$ 1.100	\$ 0	\$ 228.900

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 800	\$ 0	\$ 178.000	\$ 800	\$ 0	\$ 178.800
SUBTOTALES:										\$ 178.000	\$ 800	\$ 0	\$ 178.800		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.700	\$ 34.700	\$ 200	\$ 0	\$ 0	\$ 34.900	
SUBTOTALES:										\$ 34.700	\$ 200	\$ 0	\$ 34.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					PARAFISCALES											
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
1	CC 91526863	CHANAGA PACHECO MIGUEL JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.423.500				NO																	230201-PROTECCION	30	1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	1.423.500	\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	\$ 91526863	\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 442.600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91526863
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER	
DIRECCIÓN:	CLL 4 A 16 - B 50	TELÉFONO:	6191636
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4636120843	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995275904

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 227.800
SUBTOTAL:			1	\$ 227.800

SALUD

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 178.000
SUBTOTAL:			1	\$ 178.000

RIESGOS PROFESIONALES

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 34.700
SUBTOTAL:			1	\$ 34.700

VALOR SIN MORA:	\$ 440.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 440.500

**CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO**

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

YO, MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.526.863 expedida en Bucaramanga

**MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:**

Estoy vinculado a la Alcaldía Municipal de Floridablanca, hasta el 14 de DICIEMBRE de 2025 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que **NO** haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA: Floridablanca, 30 de diciembre del 2025.

FIRMA



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO identificado con CC. 91526863 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 890205176

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2025/09/22	Fecha inicio contrato	2025/09/22
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2025/12/14
Riesgo	3	Código actividad económica	3722001
Estado afiliación	Inactivo		
Fecha retiro	2025/12/14	Estado del contrato	Retirado

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de diciembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC06012026M91526863C275006**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Tipo de declaración

RETIRO

Fecha de publicación

2025-12-30 10:47

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MIGUEL	JOSE	CHANAGA	PACHECO

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

91526863

Lugar de nacimiento

País COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

FLORIDABLANCA

Dirección

["CALLE 5 No. 8-25 Casco Antiguo"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$3.966.666,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$3.966.666,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Evidencias Cuenta 003


INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA							
NOMBRE COMPLETO	MIGUEL JOSE CHANAGA PACHECO						
C.C. O NIT	91.526.863 expedida en Bucaramanga						
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	3012703573						
VALOR COBRADO	\$ 1.466.666.66						
PERIODO DEL VALOR COBRADO	DÍA:25	MES:11	AÑO:2025	—	DÍA:14	MES:12	AÑO:2025

ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
<p>FECHA: 25 y 26 de noviembre del 2025</p> <p>ACTIVIDAD REALIZADA: Se brindo apoyo en la oficina de archivo central con el fin de depurar, clasificar, escanear y ordenar el archivo en forma consecutiva y cronológica de los diferentes procesos adelantados por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo (Gestión Documental) de las visitas, actas e informes realizados por esta dependencia.</p>	

Me comprometo de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Floridablanca, a

la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos

Se brindo apoyo en las diferentes respuestas solicitadas en la oficina y en la generación de oficios respecto a las visitas realizadas en los diferentes barrios por orden del supervisor del contrato

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN	04
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
		TRD	104-

Radicado N°: **1920-2025**

Floridablanca, 18 diciembre de 2025

Señor. (a)
ELSA GUERRERO LIZARAZO
elsalzarazoquerrero@gmail.com

Asunto: Respuesta a la solicitud de Ayuda Humanitaria.

Cordial saludo;

La oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo recibió una solicitud relacionada con la emergencia ocurrida el día 6 de noviembre de 2025, correspondiente a un incendio de origen presuntamente eléctrico que generó afectaciones materiales en la vivienda ubicada en la calle 57 # 12-05 del barrio La Tribuna del Reposo.

Una vez realizada la inspección técnica el día 27 de noviembre de 2025 y con base en la verificación de daños y condiciones actuales, se determinó que el evento se califica como una emergencia que afecta considerablemente la habitabilidad de la vivienda, conforme a lo establecido en la resolución 3307 de 2025.

De acuerdo con los hallazgos, se evidenció afectación parcial de estructura, instalaciones eléctricas, pérdida de enseres y presencia de población vulnerable en el hogar (2 adultos de la tercera edad y un menor). Por lo anterior, su caso cumple las condiciones para continuar el proceso de Ayuda Humanitaria en relación con subvención económica para arriendo temporal.

Una vez revisado el caso y conforme a lo establecido en la Resolución 3307 de 2025, que reglamenta la entrega de Ayuda Humanitaria de Emergencia, se determina que la situación evaluada cumple con los criterios para la asignación de dicha ayuda, al tratarse de un evento súbito, no intencional y que afecta directamente la seguridad de la familia.

Con base en lo anterior, se determina que la vivienda se encuentra en condiciones de inhabilitación, criterio indispensable para la aprobación de Ayuda Humanitaria.

Conforme a lo establecido en la Resolución 3307 de 2025, se informa que usted es beneficiario de la Subvención Económica de Arrendamiento Temporal a los hogares cuyas viviendas hayan sido destruidas total o parcial o se encuentren en condiciones de inhabilitación por fenómenos de origen natural o antrópico no intencional.

La normativa establece:

- El beneficiario es único por vivienda afectada, independientemente el número de personas que residan en ella.
- La vivienda arrendada debe encontrarse fuera de la zona afectada.

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	GMRD_F_700-49

Radicado N°: 1146-2025

Floridablanca, 19 de diciembre de 2025

Señor
DANIEL ANDRES ACOSTA NEMOCON
 interesado
danielandresacostanemocon1226@gmail.com
 celular: 3153846596
 Municipio de Floridablanca

Con copia:
Dr. CESAR CAMILO HERNANDEZ
 Gerente Empresa pública de Alcantarillado de Santander (EMPAS E. S.P.)
contactenos@empas.gov.co

Dra. GENNY LILIANA URIBE GOMEZ
 Secretaria de Salud
salud@floridablanca.gov.co
 Transversal 29 N° 5 - 33 Lagos III
 Floridablanca Santander

Asunto: Remisión de Informe de Visita Barrio Trinidad Bajo
Ref. Rad Ent. 1708/2025. Rad Neptuno 2025455752

Cordial saludo,

A la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo ingresa solicitud de visita de inspección ocular con numero de radicado 1708 – 2025, interpuesto por el señor DANIEL ANDRES ACOSTA NEMOCON, donde se manifiesta que *"se presenta filtración de aguas limpias y negras en la peatonal del barrio la trinidad, Floridablanca; vecinos han realizado acercamientos a las autoridades correspondientes sin solución alguna, hasta el momento. Cabe anotar que la filtración de aguas incrementa inestabilidad del terreno y pueden ocurrir deslizamientos"*

Desde la oficina se atiende la solicitud recibida y el día 17 de julio de 2025, se realizó visita técnica de inspección en el sector del Barrio La Trinidad Bajo del Municipio de Floridablanca, con el fin de verificar el estado de unas viviendas que se encuentran en posible riesgo, por la existencia de unas filtraciones de aguas negras en la parte de la vía peatonal de la carrera 58.

Durante la inspección técnica realizada al Barrio La Trinidad Bajo, se recopilaron evidencias fotográficas que permiten documentar el estado actual de las viviendas y los efectos de las filtraciones de aguas negras reportados por la comunidad de este sector del barrio.

Dentro de la inspección a la zona se puede evidenciar que algunas casas del sector, que se encuentran construidas en la parte baja de la calle 58, presentan humedades en sus muros y filtraciones. Revisando

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024	
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	GMRD_F_700-49	

Radicado N°: **1146-2025**

Floridablanca, 19 de diciembre de 2025

Señor
DANIEL ANDRES ACOSTA NEMOCON
 interesado
danielandresacostanemocon1226@gmail.com
 celular: 3153846596
 Municipio de Floridablanca

Con copia:
Dr. CESAR CAMILO HERNANDEZ
 Gerente Empresa pública de Alcantarillado de Santander (EMPAS E.S.P.)
contactenos@empas.gov.co

Dra. GENNY LILIANA URIBE GOMEZ
 Secretaria de Salud
salud@floridablanca.gov.co
 Transversal 29 N° 5 - 33 Lagos III
 Floridablanca Santander

Asunto: Remisión de Informe de Visita Barrio Trinidad Bajo
Ref. Rad Ent. 1708/2025. Rad Neptuno 2025455752

Cordial saludo,

A la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo ingresa solicitud de visita de inspección ocular con numero de radicado 1708 – 2025, interpuesto por el señor DANIEL ANDRES ACOSTA NEMOCON, donde se manifiesta que *"se presenta filtración de aguas limpias y negras en la peatonal del barrio la trinidad, Floridablanca; vecinos han realizado acercamientos a las autoridades correspondientes sin solución alguna, hasta el momento. Cabe anotar que la filtración de aguas incrementa inestabilidad del terreno y pueden ocurrir deslizamientos"*

Desde la oficina se atiende la solicitud recibida y el día 17 de julio de 2025, se realizó visita técnica de inspección en el sector del Barrio La Trinidad Bajo del Municipio de Floridablanca, con el fin de verificar el estado de unas viviendas que se encuentran en posible riesgo, por la existencia de unas filtraciones de aguas negras en la parte de la vía peatonal de la carrera 58.

Durante la inspección técnica realizada al Barrio La Trinidad Bajo, se recopilaron evidencias fotográficas que permiten documentar el estado actual de las viviendas y los efectos de las filtraciones de aguas negras reportados por la comunidad de este sector del barrio.

Dentro de la inspección a la zona se puede evidenciar que algunas casas del sector, que se encuentran construidas en la parte baja de la calle 58, presentan humedades en sus muros y filtraciones. Revisando

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	GMRD_F_700-49

Radicado N°:

1146-2025

Floridablanca, 19 de diciembre de 2025

Señor

DANIEL ANDRES ACOSTA NEMOCON

interesado

danielandresacostanemocon1226@gmail.com

celular: 3153846596

Municipio de Floridablanca

Con copia:

Dr. CESAR CAMILO HERNANDEZ

Gerente Empresa pública de Alcantarillado de Santander (EMPAS E.S.P.)

contactenos@empas.gov.co

Dra. GENNY LILIANA URIBE GOMEZ

Secretaria de Salud

salud@floridablanca.gov.co

Transversal 29 N° 5 - 33 Lagos III

Floridablanca Santander

Asunto: Remisión de Informe de Visita Barrio Trinidad Bajo

Ref. Rad Ent. 1708/2025. Rad Neptuno 2025455752

Cordial saludo,

A la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo ingresa solicitud de visita de inspección ocular con numero de radicado 1708 – 2025, interpuesto por el señor DANIEL ANDRES ACOSTA NEMOCON, donde se manifiesta que *“se presenta filtración de aguas limpias y negras en la peatonal del barrio la trinidad, Floridablanca; vecinos han realizado acercamientos a las autoridades correspondientes sin solución alguna, hasta el momento. Cabe anotar que la filtración de aguas incrementa inestabilidad del terreno y pueden ocurrir deslizamientos”*

Desde la oficina se atiende la solicitud recibida y el día 17 de julio de 2025, se realizó visita técnica de inspección en el sector del Barrio La Trinidad Bajo del Municipio de Floridablanca, con el fin de verificar el estado de unas viviendas que se encuentran en posible riesgo, por la existencia de unas filtraciones de aguas negras en la parte de la vía peatonal de la carrera 58.

Durante la inspección técnica realizada al Barrio La Trinidad Bajo, se recopilaron evidencias fotográficas que permiten documentar el estado actual de las viviendas y los efectos de las filtraciones de aguas negras reportados por la comunidad de este sector del barrio.

Dentro de la inspección a la zona se puede evidenciar que algunas casas del sector, que se encuentran construidas en la parte baja de la calle 58, presentan humedades en sus muros y filtraciones. Revisando

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	GMRD_F_700-49

el alcantarillado sanitario existente en la carrera 18 A, después de destapar un pozo de inspección, podemos apreciar que el colector de aguas negras está construido con tubería de gres. Este tipo de tubería al cumplir su vida útil tiende a colapsar y romperse causando filtraciones en el terreno.

Además, encontramos que algunas casas del barrio fueron construidas dentro del alineamiento de este alcantarillado sanitario, algo que incumple las normas técnicas para la construcción de viviendas. Esto se evidencia en la vivienda con dirección carrera 18 A #58-80, donde se están ejecutando unas mejoras y al demoler la cerámica del piso de la sala y excavar, se encontraron con que la tubería de gres de 8" de alcantarillado sanitario cruza por medio de esta sala. En otros sitios podemos apreciar pozos de inspección de alcantarillado sanitario ubicados dentro del paramento de algunas viviendas.

Es importante que la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A E.S.P, sea informada de la situación que se encontró en este barrio, para que por medio de su equipo técnico revise la situación y evalúe la necesidad de intervenir la zona, para que realicen pruebas a las redes y eventualmente realizar la reposición de este alcantarillado, cambiando el material de la tubería de gres a PVC, además de mover el alineamiento del alcantarillado y lo traslade por la vía de la carrera 18 A, como establece la norma técnica del RAS.


Conclusiones y recomendaciones:

Podemos concluir a raíz de esta visita de seguimiento y verificación en el barrio La Trinidad Baja, que existen filtraciones en algunas viviendas que podrían ser causadas por daños y culminación de vida útil de algunas redes de alcantarillado existentes, como la tubería de 8" en gres con que está construido el colector actual de la carrera 18 A.

Se recomienda comunicar a la EMPAS S.A E.S.P la situación actual, para que ellos, como encargados de las redes de alcantarillado, actúen y tomen las decisiones técnicas pertinentes a que haya lugar respecto a la posible reposición y traslado de estas redes de sanitarias existentes y a la secretaria a de salud para que tengan conocimiento de la situación.

Es primordial resaltar que se deben adoptar medidas de prevención y precaución, invocando la Ley 1523 de 2012, misma que dentro de sus artículos resalta entre tantos los siguientes:

1. El numeral 8 del artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, establece el principio de precaución "Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo".

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	GMRD_F_700-49

2. El numeral 4 de la Ley 1523 de 2012 denota “Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social”.

3. El artículo 2 ibidem expresa “*La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*”

Con atención a la presente solicitud.

Cordialmente




MARCO ANDRES SILVA LOPEZ

Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo

Anexo: Informe visita técnica

Proyectó: Miguel Chanaga – CPS OGAMR

Revisó: T.O. Cristian Leonardo Santos Duarte – OGAMR

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	104-

Radicado N°:

1919-2025

Floridablanca, 18 diciembre de 2025

Señor.

HECTOR ORLANDO RAMIREZ

zonainteractiva_2@gmail.com

Barrio: Altamira.

Asunto: Respuesta a la solicitud de Ayuda Humanitaria.

Cordial saludo;

En atención a su solicitud relacionada con la afectación presentada en la vivienda ubicada en el barrio Altamira, informamos que el día 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la vista técnica de verificación, conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación de Riesgo y en concordancia con los procedimientos definidos en la Resolución 3307 de 2025.

Según el reporte de la comunidad al organismo de socorro, el día 2 de noviembre de 2025, aproximadamente a las 11:30 pm, se registró un incendio estructural generado presuntamente por un cortocircuito; la emergencia fue atendida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca, evidenciándose afectaciones de tipo eléctrico y estructural.

Durante la verificación realizada por el equipo técnico se identificaron las siguientes condiciones:

- Evidencias claras de combustión y afectación por fuego en el segundo nivel de la vivienda.
- Deterioro crítico del sistema eléctrico: cableado puntos de conexión, y elementos plásticos derretidos por el sobrecalentamiento.
- Afectación de elementos constructivos internos, presencia de hollín, quemaduras y desprendimiento de material.
- Perdida y deterioro de enseres domésticos, mobiliario y elementos de uso personal.
- Persistencia de olores a combustión y material calcinado.
- Vivienda inhabilitada para el uso habitacional.
- Evidencia de daños que comprometen condiciones mínimas de seguridad, recomendándose evaluación eléctrica y estructural especializada.

Con base en lo anterior, se determina que la vivienda se encuentra en condiciones de inhabilitación, criterio indispensable para la aprobación de Ayuda Humanitaria.


Conforme a lo establecido en la Resolución 3307 de 2025, se informa que usted es beneficiario de la Subvención Económica de Arrendamiento Temporal a los hogares cuyas viviendas hayan sido destruidas total o parcial o se encuentren en condiciones de inhabilitación por fenómenos de origen natural o antrópico no intencional.

La normativa establece:

- El beneficiario es único por vivienda afectada, independientemente el número de personas que residan en ella.
- La vivienda arrendada debe encontrarse fuera de la zona afectada.
- El solicitante debe estar inscrito o ser susceptible de inscripción en el formato de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

Por lo anterior, para avanzar el proceso de verificación y asignación del apoyo económico deberán allegar:

1. Fotocopia de la cedula de la propietaria de la vivienda afectada.
2. Fotocopia de la cedula del solicitante.
3. Escritura pública del inmueble afectado, que acredite titularidad.
4. Contrato de arrendamiento suscrito en una vivienda diferente a la afectada.
5. Copia de cedula del propietario de la vivienda arrendada para superar la emergencia.

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	104-

Una vez recibidos los documentos, esta oficina procederá a la validación de los mismos y la ejecución del correspondiente trámite ante la Secretaría General y Secretaría de Hacienda para el correspondiente pago de la Subvención Económica de Arrendamiento Temporal, según lo establecido en la resolución en comento.


Agradecemos su atención y disposición para completar el proceso, por lo que disponemos el correo electrónico ogamr@floridablanca.gov.co.

Atentamente,



MARCO ANDRÉS SILVA LÓPEZ
 Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
 Municipio de Floridablanca

Proyectó: Miguel Chanaga - CPS-OGAMR
Revisó: Alexander Barbosa Robles T.O – OGAMR

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	104-

Radicado N°:

1920-2025

Floridablanca, 18 diciembre de 2025

Señor. (a)

ELSA GUERRERO LIZARAZO

elsalazarazuerrero@gmail.com

Asunto: Respuesta a la solicitud de Ayuda Humanitaria.

Cordial saludo;

La oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo recibió una solicitud relacionada con la emergencia ocurrida el día 6 de noviembre de 2025, correspondiente a un incendio de origen presuntamente eléctrico que genero afectaciones materiales en la vivienda ubicada en la calle 57 # 12-05 del barrio La Tribuna del Reposo.

Una vez realizada la inspección técnica el día 27 de noviembre de 2025 y con base en la verificación de daños y condiciones actuales, se determinó que el evento se califica como una emergencia que afecta considerablemente la habitabilidad de la vivienda, conforme a lo establecido en la resolución 3307 de 2025.

De acuerdo con los hallazgos, se evidencio afectación parcial de estructura, instalaciones eléctricas, perdida de enseres y presencia de población vulnerable en el hogar (2 adultos de la tercera edad y un menor). Por lo anterior, su caso cumple las condiciones para continuar el proceso de Ayuda Humanitaria en relación con subvención económica para arriendo temporal.

Una vez revisado el caso y conforme a lo establecido en la Resolución 3307 de 2025, que reglamenta la entrega de Ayuda Humanitaria de Emergencia, se determina que la situación evaluada cumple con los criterios para la asignación de dicha ayuda, al tratarse de un evento súbito, no intencional y que afecta directamente la seguridad de la familia.

Con base en lo anterior, se determina que la vivienda se encuentra en condiciones de inhabitabilidad, criterio indispensable para la aprobación de Ayuda Humanitaria.

Con forme a lo establecido en la Resolución 3307 de 2025, se informa que usted es beneficiario de la Subvención Económica de Arrendamiento Temporal a los hogares cuyas viviendas hayan sido destruidas total o parcial o se encuentren en condiciones de inhabitabilidad por fenómenos de origen natural o antrópico no intencional.


La normativa establece:

- El beneficiario es único por vivienda afectada, independientemente el número de personas que residan en ella.
- La vivienda arrendada debe encontrarse fuera de la zona afectada.
- El solicitante debe estar inscrito o ser susceptible de inscripción en el formato de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

Por lo anterior, para avanzar el proceso de verificación y asignación del apoyo económico deberán allegar:

1. Fotocopia de la cedula de la propietaria de la vivienda afectada.
2. Fotocopia de la cedula del solicitante (Si es diferente al propietario).
3. Escritura pública del inmueble afectado, que acredite titularidad.
4. Contrato de arrendamiento suscrito en una vivienda diferente a la afectada.
5. Copia de cedula del propietario de la vivienda arrendada para superar la emergencia.

Una vez recibidos los documentos, esta oficina procederá a la validación de los mismos y la ejecución del correspondiente tramite ante la Secretaria General y Secretaria de Hacienda para el correspondiente pago de la Subvención Económica de Arrendamiento Temporal, según lo establecido en la resolución en comento.

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	104-

Agradecemos su atención y disposición para completar el proceso, por lo que disponemos el correo electrónico ogamr@floridablanca.gov.co .

Atentamente,



MARCO ANDRÉS SILVA LÓPEZ

Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
Municipio de Floridablanca

Proyectó: Miguel Chanaga - CPS OGAMR

Revisó: Alexander Barbosa Robles T.O – OGAMR